

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

## DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y

## CONSIDERANDO

- a. Que en el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022***", se faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el DAGRAN mediante oficio con Radicado 2022020046128 del 8 de septiembre de 2022, solicitó a la Secretaría de Hacienda-Dirección de Presupuesto adicionar el presupuesto en los gastos de inversión por valor de \$698.271.073. Dicho valor corresponde a recursos recibidos para ejecutar el convenio No.21AS124C162 con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos para fortalecer el proceso de conocimiento del riesgo en el territorio antioqueño, mediante la implementación de sistemas de monitoreo, pronósticos alertas sistema de alerta y monitoreo de Antioquia (SAMA) para la reducción de la vulnerabilidad de la población en la jurisdicción de CORPOURABA*".
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, en el oficio con Radicado 2022020046126 del 8 de septiembre del 2022 certificó los valores a incorporar.
- d. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado 2022020046556 del 12 de septiembre de 2022.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2022020047211 del 14 de septiembre de 2022.
- f. Que el objetivo de este decreto es ejecutar el convenio No.21AS124C162 suscrito entre el Departamento de Antioquia-DAGRAN y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA.

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle

| Fondo        | C.G. | Pospre           | A.Fun | Proyecto | Valor              | Descripción   |
|--------------|------|------------------|-------|----------|--------------------|---|
| 0-4883       | 172H | 1-1-02-06-006-06 | C     | 999999   | 698.271.073        | Transferencias de otras entidades del gobierno general. |
| <b>Total</b> |      |                  |       |          | <b>698.271.073</b> |   |

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto de Gastos de inversión en el DAGRAN, de conformidad con el siguiente detalle:

| Fondo        | C.G. | Pospre | A.Fun  | Proyecto | Valor              | Descripción   |
|--------------|------|--------|--------|----------|--------------------|---|
| 0-4883       | 124C | 2-3    | C32041 | 210026   | 698.271.073        | Implementación del proceso de conocimiento del riesgo en el departamento de Antioquia |
| <b>Total</b> |      |        |        |          | <b>698.271.073</b> |   |

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

|  | NOMBRE  | FIRMA | FECHA      |
|--|---|-------|------------|
| Proyectó   | Mónica María Ospina Gómez                                 |       | 15/09/2022 |
| Revisó   | Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto |       | 15/09/2022 |
| Revisó   | Revisión Jurídica Despacho de Hacienda                    |       | 15/09/2022 |
| Revisó y aprobó  | Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera   |       | 16/09/2022 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. |   |       | 70-4-61    |